



Factura: 001-004-000088665



20191701001P05278



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P05278						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE VAREA MIGUEL ANGEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700257056	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUNA CORDOYA NELLY MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400150181	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE VAREA ALBERTO MARCO AMBROSIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703881266	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2400.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01 P05278



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

BITCORE CÍA. LTDA.



CEDENTE:

**MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA Y NELLY MATILDE
LUNA CÓRDOVA**

CESIONARIO:

ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA

CUANTÍA: USD \$2400

DI 3 COPIAS

***** LR *****

ESCRITURA NÚMERO: P05278-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes cuatro de octubre de dos mil diecinueve, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente



escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, **MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA**, y **NELLY MATILDE LUNA CÓRDOVA**, con cédula de identidad uno siete cero cero dos cinco siete cero cinco seis (1700257056), y cero cuatro cero cero uno cinco cero uno ocho uno (0400150181), por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, en la calle Yáñez Pinzón N26-243 y Avenida Orellana, correo mandrade@andradeysalgado.com, con teléfono de contacto dos cinco dos siete siete cinco cero (2527-750). Por otra parte, comparece en calidad de CESIONARIO, **ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA**, con cédula de identidad uno siete cero tres ocho ocho uno dos seis seis (1703881266), por sus propios y personales derechos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Calle del Honor E4-135 Urb la Rivera Los Chillos, correo: aandrade@phi-technologies.com, con teléfono de contacto dos cinco cero cero uno cero nueve (2500109), ambos legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen, mediante los documentos que se adjuntan, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía **BITCORE CÍA. LTDA.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE, **MIGUEL**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA, con cédula de identidad uno siete cero cero dos cinco siete cero cinco seis (1700257056), por sus propios y personales derechos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Yanez Pinzón N26-243 y Avenida Orellana, correo mandrade@andradeysalgado.com, con teléfono de contacto dos cinco dos siete siete cinco cero (2527-750), y por otra parte, comparece en calidad de **CESIONARIO, ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA**, con cédula de identidad uno siete cero tres ocho ocho uno dos seis seis (1703881266), por sus propios y personales derechos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Calle del Honor E4-135 Urb la Rivera Los Chillos, correo: aandrade@phi-technologies.com, con teléfono de contacto dos cinco cero cero uno cero nueve (2500109), de conformidad con los términos que constan a continuación. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía **BITCORE CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha primero de octubre de dos mil nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha once de noviembre de dos mil nueve. **Dos punto dos.-** Mediante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **BITCORE CÍA. LTDA.**, celebrada el viernes veinte de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de dos mil cuatrocientas (2400) participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), del señor **MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA** en calidad de Cedente a favor del CESIONARIO, el señor

ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA. Se adjunta copia del acta de junta como habilitante de la presente escritura pública.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIÓN. – Tres punto uno) El señor **MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA** en su calidad de **CEDENTE**, declara que cede y traspasa a perpetuidad y sin reservas, las participaciones antes señaladas y que mantiene en la Compañía **BITCORE CÍA. LTDA**, con RUC número uno siete nueve dos dos dos cuatro uno cinco dos cero cero uno (1792224152001), con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor del señor **ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA**. De esta manera, el capital de la compañía estará estructurado de la manera detallada a continuación después de las transferencias de la participación:.....

Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
FELIPE ANDRADE PAZMIÑO	US\$3600	3600	60%
ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA	US\$2400	2400	40%
Total	US\$6000	6000	100%

Tres punto dos) La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del **CEDENTE** sobre la participación cedida; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que

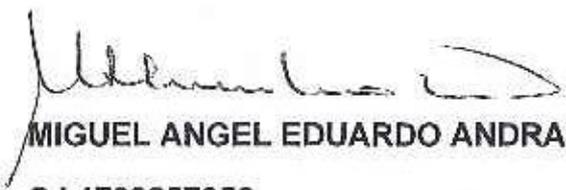


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

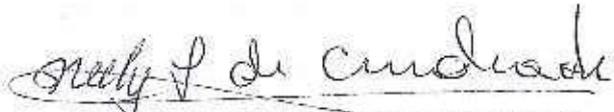


representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía. **CUARTA: PRECIO.-** La cesión de la participación objeto de la presente escritura se realiza a título oneroso, en virtud de lo cual el precio por la transferencia de la participación asciende a DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2400), el cual el Cesionario paga íntegramente al Cedente en este acto, sirviendo la presente escritura de total carta de pago por dicha suma. Queda expresamente entendido que el precio es final y definitivo, y no está sujeto a ajustes de naturaleza alguna con posterioridad a la firma de este instrumento, monto que ha sido calculado en base a valor nominal. **QUINTA CONSENTIMIENTO.** - Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de la participación. Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.** - Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía **BITCORE CÍA. LTDA.** Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Pedro José Hajj Ferri, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil siete guion ciento setenta y tres (17-2007-173). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y

firmar conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría


MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA

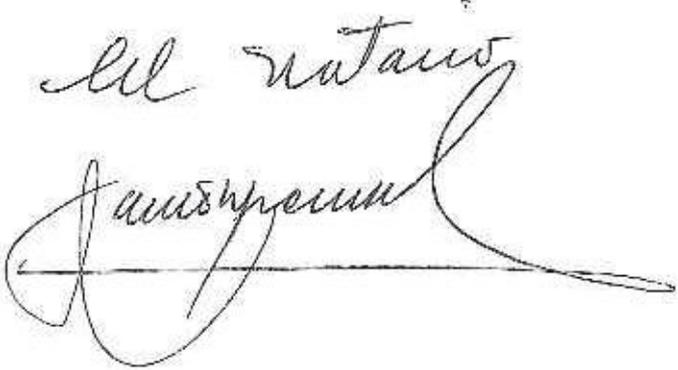
C.I.1700257056


NELLY MATILDE LUNA CORDOVA

C.I. 040015018-1


ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA

C.I. 1703881266


El notario
Javier...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170025705-6

CIUDADANÍA
 CIUDADANÍA ANDRÉS BOMENES
ANDRÉS BOMENES
MIQUEL ANGEL EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATAKUNSA
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
NILLY MARILDE
LUNA CORDOVA




INSTITUCIÓN SUPERIOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR
 ABOGADO
ANDRÉS DE DAVILA EDUARDO AMBROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
VARCA AVILES NES LUISA JOSEFINA
 LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO
 2016-11-13
 SERVICIO REGISTRAR

2020-11-13

NOTARIA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado
 en _____ folios _____ (titul(es))

Quito, **04 OCT 2019**



Jorge Machado Covello
 Dr. Jorge Machado Covello
 Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700257056

Nombres del ciudadano: ANDRADE VAREA MIGUEL ANGEL EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUNA CORDOVA NELLY MATILDE

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 1966

Nombres del padre: ANDRADE DAVILA EDUARDO AMBROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VAREA AVILES INES LUISA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Andrés Felipe Castro Loaiza



N° de certificado: 191-266-49963



191-266-49963

Vicente Tajano G.

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



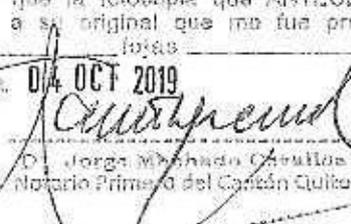
TIPO DE CATEGORÍA: **CIVILADANIA**
 NÚMERO: **040015010-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LUNA CORDOVA**
WELLY MATILDE
 DÍA DE NACIMIENTO: **2010-05-21**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADUAL: **Canada**
MOQUEL
ANDRADE VARELA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LUNA MEDARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CORDOVA MATILDE**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO**
2010-05-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-05-21**

Welly L. De Andrade
 00000700

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART 15 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado
 en _____ días _____ de (es)

Quito, **04 OCT 2019**

D. Jorge Medardo Cavallua
 Notario Primero del Cantón Quito

U

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400150181

Nombres del ciudadano: LUNA CORDOVA NELLY MATILDE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VAREA MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 1966

Nombres del padre: LUNA MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 198-266-49974



198-266-49974

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703881266

Nombres del ciudadano: ANDRADE VAREA ALBERTO MARCO
AMBROSIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17-DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAZMIÑO MONICA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: ANDRADE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VAREA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-266-49984



197-266-49984

Ldo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA BITCORE CIA. LTDA**



En el cantón y ciudad de Quito, el día de hoy viernes 20 de septiembre del 2019, a las 10h00 a.m., en la ciudad de Quito, calle Inglaterra N29-25 y Cristóbal Acuña, y dado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Se encuentran presentes: el señor FELIPE ANDRADE PAZMIÑO dueño de 3600 participaciones en el capital de la compañía y el señor MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA, dueño de 2400 participaciones en el capital de la compañía.

Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- 1. AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**
- 2. DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
- 3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**

Se nombra como Presidente ad-hoc para la presente sesión a la señora Cecilia Judith Paredes Recalde y actúa como Secretario ad-hoc el señor FELIPE ANDRADE PAZMIÑO. El Presidente ad-hoc ordena proseguir con el tratamiento del orden del día:

1. AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Toma la palabra el señor MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA y manifiesta la necesidad de que se otorguen las autorizaciones recíprocas necesarias para que pueda ceder sus 2400 participaciones que posee en el capital social de la compañía a favor del señor ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA.

Los socios presentes, por unanimidad, emiten la autorización recíproca que requieren a fin de proceder con la cesión de las participaciones en referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA	ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA.	2400

Posterior a la cesión de participaciones antes autorizadas el capital de la Compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito US \$	Participaciones	Porcentaje %
FELIPE ANDRADE PAZMIÑO	US\$3600	3600	60%
ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA	US\$2400	2400	40%
Total	US\$6000	6000	100%

2. DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el señor MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA y mociona para el cargo de Gerente General de la compañía al señor ALBERTO XAVIER ANDRADE PAZMIÑO, moción que es aceptada unánimemente por parte de los socios de la compañía, eligiendo como Gerente General al señor ALBERTO XAVIER ANDRADE PAZMIÑO.

Los socios por unanimidad resuelven delegar al Presidente ad-hoc de la Junta para que extienda y legalice el nombramiento de Gerente General.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el señor MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA y mociona para el cargo de Presidente de la compañía al señor FELIPE ANDRADE PAZMIÑO, moción que es aceptada unánimemente por parte de los socios de la compañía, eligiendo como Presidente al señor FELIPE ANDRADE PAZMIÑO.

Los socios por unanimidad resuelven delegar al Presidente ad-hoc de la Junta para que extienda y legalice el nombramiento de Presidente

Siendo las 11h30 a.m. se levanta la sesión y los socios presentes suscriben el Acta en señal de conformidad y aceptación.


MIGUEL ANGEL EDUARDO
ANDRADE VAREA

SOCIO


FELIPE ANDRADE PAZMIÑO

**SECRETARIO AD-HOC
SOCIO**


CECILIA JUDITH PAREDES RECALDE
PRESIDENTE AD-HOC



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA Y NELLY MATILDE LUNA CÓRDOVA, a favor de ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, cuatro de octubre de dos mil diecinueve.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-



**ESPACIO
EN BLANCO**

Factura: 002-002-000051025



20191701024001552

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701024001552

MATRIZ	
FECHA:	15 DE OCTUBRE DEL 2019. (14/06)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NMS LAW ABOGADOS CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS.	RUC	1792939410001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA BITCORE CIA. LTDA. OTORGADO POR MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA Y NELLY MATILDE LUNA CORDOVA A FAVOR DE ALBERTO MARCO AMBROSTO ANDRADE VAREA, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA BITCORE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-I.Q..

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 72202



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	184133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1053
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /01/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BITCORE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MIGUEL ANGEL EDUARDO ANDRADE VAREA TRANSFIERE 2400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ALBERTO MARCO AMBROSIO ANDRADE VAREA... SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3690 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

